



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°340.-

DALCAHUE, 12 de abril del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de marzo del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
CRISTINA CATÍN MUÑOZ	1 HORA
JORGE OYARZÚN BARRÍA	1 HORA
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	1 HORA
JESSICA ULLOA ARROYO	2 HORAS

Funcionarios Honorarios:

ANITA EUJENIO EUJENIO	1 HORA
PAMELA RIVERA ADAROS	1 HORA
DANIELA SALDIVIA TENORIO	1 HORA
SILVIA SÁNCHEZ CHEUN	1 HORA
JORGE TORRES BARRIENTOS	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de abril del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RBBCIVG//PYOA/fmee**